

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013)

Radicado:	05001 33 31 004 2011 00702 00
Acción:	Conciliación Prejudicial
Demandante:	Alicia Fernanda Zapata Ramirez
Demandado:	SENA
Asunto:	Copias autenticas

Por Secretaría expídanse las copias auténticas solicitadas a folio 214 del expediente, por el apoderado del SENA, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 115 del Código de procedimiento Civil, con cargo a la parte solicitante.

Se reconoce personería judicial al Dr. Juan Guillermo Monsalve Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía número 70.569.193 de Envigado y T.P. número 114.559 del C. S. de la J., para actuar como apoderado judicial del SENA, conforme a poder visible a folio 215.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

AU

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **18 DE NOVIEMBRE DE 2013** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
Secretario